

La Consejería de Juventud destina 695.000 euros en ayudas a proyectos de acción humanitaria y de promoción y defensa de los derechos humanos

2.10.2026 - | Gobierno de Cantabria

Los proyectos deberán tener un plazo máximo de ejecución de 12 meses e incorporarán el marcador género-edad y diversidad de la Comisión Europea.

Santander- 02.10.2026

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, ha destinado 695.000 euros para subvencionar proyectos de acción humanitaria y de promoción y defensa de los derechos humanos, exceptuándose la ayuda de emergencia.

Podrán beneficiarse de estas ayudas la Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y entidades jurídicas públicas y privadas sin ánimo de lucro.

Tal y como se recoge en la convocatoria del Boletín Oficial de Cantabria (BOC)(<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=440882>), la finalidad de esta línea de subvención es la cofinanciación de proyectos que tengan por objeto el desarrollo sostenible, a través de la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas y la garantía y respeto de los derechos humanos.

También se incluyen la atención de las necesidades humanitarias orientadas a prevenir y aliviar el sufrimiento, mediante la protección de las víctimas de desastres, crisis humanitarias o violaciones de derechos humanos, garantizando la subsistencia y protección de la dignidad y los derechos fundamentales, así como la prevención de estas situaciones.

Dentro de los requisitos de los proyectos, entre otros, figura la incorporación del marcador género-edad y diversidad de la Comisión Europea con el objetivo de mejorar la calidad de la acción humanitaria; y un plazo máximo de ejecución de 12 meses. Además, el coste total del proyecto objeto de subvención no podrá superar la cuantía de 70.000 euros.

Por su parte la cuantía máxima de la subvención no podrá superar la cuantía de 56.000 euros.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria, que se realizó el 28 de septiembre.

<https://www.cantabria.es/web/comunicados/w/inclusi%C3%B3n-social-juventud-ayudas-proyectos-humanitarios>